

Comunicado N° 116

Respecto a un video que está circulando en las redes sociales sobre una supuesta agresión en el hospital Edmundo Escomel en Arequipa, la dirección del hospital informa a la opinión pública lo siguiente:

1. El asegurado Martín Rosello Ramos, acudió el día 26 de octubre al área de Emergencia de mencionado hospital, solicitando atención inmediata para su menor hijo.
2. Al paciente luego de ser evaluado por el personal asistencial, en el tópico de emergencia se le explicó que el menor no presentaba fiebre ni otro síntoma que constituya una emergencia, por lo cual debía ser atendido por consulta externa.
3. Pese a que se le explicó que había cita para atención en consultorio, el asegurado increpó airadamente al personal por no atender al niño, exigiendo que se atienda por emergencia.
4. Debido a que su actuar interrumpía que los profesionales atiendan a otros pacientes, que sí se encontraban en situación de emergencia, el personal técnico le indicó que se retire, lo cual ofuscó más al asegurado.
5. Cabe indicar que este altercado no afectó la atención del menor, el cual fue atendido oportunamente, en el consultorio de pediatría.
6. El Seguro Social de Salud expresa su total respeto por cada uno de los asegurados y rechazamos todo tipo de agresión, contra nuestros asegurados o contra el personal de salud.
7. Por ello, la dirección ha solicitado los descargos respectivos al personal involucrado en el incidente a fin de determinar si hubo alguna falta por parte de nuestro personal. También se ha hecho la exhortación correspondiente al personal a fin de evitar enfrentamientos con los asegurados.
8. Asimismo, invocamos a la población asegurada que cuando acuda a los establecimientos de salud, respete las prioridades de atención, teniendo en cuenta que las emergencias constituyen una situación en la que la vida del paciente corre riesgo inminente y requiere atención inmediata.

Expresamos nuestras disculpas a los asegurados que se vieron afectados por este lamentable incidente y garantizamos que se investigará el caso a fin de establecer si se cometió algún exceso con el asegurado.



Arequipa, 27 de octubre de 2016

